Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

# ACUERDO MUNICIPAL - - 019 DE 2025

( 30 DIC 2025 )

## "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA,** En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313, 366 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y las demás normas concordantes y complementarias,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Para el logro del objetivo general y los principios de la política pública y de acción del Plan de Desarrollo "*VIVEROS DE CULTURA 2024-2027*" y con el fin de dar cumplimiento a sus metas en términos de eficacia y efectividad, se hace necesario comprometer vigencias futuras ordinarias para afectar el presupuesto de gastos de la presente vigencia 2025 y pactar la entrega de bienes y servicios en la vigencia subsiguiente, con el fin de adelantar los procesos de contratación para la ejecución de proyectos en la cuantía y condiciones que se detallan a continuación.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar al Alcalde Municipal de El Carmen de Viboral – Antioquia, para **COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS,** acorde con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, con el fin de adelantar proyectos de inversión, que aun teniendo el 100% de la apropiación en el presupuesto del año 2025, su cronograma de ejecución inicia en el año 2025 pero la entrega de bienes y servicios requiere ser pactada para la vigencia 2026, conforme a las cuantías y condiciones que se detallan a continuación.

| SECRETARIA | OBJETO | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIACIÓN | APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 | APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 | AFECTACIÓN PRESUPUESTO 2025 | AFECTACIÓN PRESUPUESTO 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO | $ 28.871.681,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.871.681 | $0 | $ 14.435.840,50 | $ 14.435.840,50 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO. | | | | | | |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO GRANDE PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO. | $ 23.990.267,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 23.990.267 | $0 | $ 11.995.133,50 | $ 11.995.133,50 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMARGO PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 23.941.270,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 23.941.270 | $0 | $ 11.970.635,00 | $ 11.970.635,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS GARZONAS PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 23.990.746,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 23.990.746 | $0 | $ 11.995.373,00 | $ 11.995.373,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PORVENIR PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 27.440.892,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 27.440.892 | $0 | $ 13.720.446,00 | $ 13.720.446,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA INÉS PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.841.608,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.841.608 | $0 | $ 14.420.804,00 | $ 14.420.804,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA REPRESA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.841.608,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.841.608 | $0 | $ 14.420.804,00 | $ 14.420.804,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 23.702.396,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 23.702.396 | $0 | $ 11.851.198,00 | $ 11.851.198,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORROS PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.152.633,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.152.633 | $0 | $ 14.076.316,50 | $ 14.076.316,50 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA FLORIDA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 27.939.300,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 27.939.300 | $0 | $ 13.969.650,00 | $ 13.969.650,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MIRASOL PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.841.608,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.841.608 | $0 | $ 14.420.804,00 | $ 14.420.804,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.351.810,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.351.810 | $0 | $ 14.175.905,00 | $ 14.175.905,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PALMA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.753.865,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.753.865 | $0 | $ 14.376.932,50 | $ 14.376.932,50 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA HONDA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.143.000,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 28.143.000 | $0 | $ 14.071.500,00 | $ 14.071.500,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELEN CHAVERRAS PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 27.952.515,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 27.952.515 | $0 | $ 13.976.257,50 | $ 13.976.257,50 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CORALES PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO EN ENTORNOS NATURALES Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO CON METODOLOGÍA PRISER EN EL MUNICIPIO.. | $ 28.433.315,00 | RECURSOS PROPIOS COFINANCIACIÓN | $ 28.433.315 | $0 | $ 14.216.657,50 | $ 14.216.657,50 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO. | $ 1.225.025.442 | ICLD PROPIOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y SECTOR ELECTRICO | $ 1.085.025.442 | $140.000.000 | $ 700.000.000,00 | $ 525.025.442,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE), E, INCLUYENDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORIENTADA AL APROVECHAMIENTO, LA REDUCCIÓN EN LA DISPOSICIÓN FINAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD | $ 291.774.818,00 | SECTOR ELECTRICO COFINANCIACIÓN | $ 291.774.818 | $0 | $ 100.000.000,00 | $ 191.774.818,00 |
| **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL | $ 150.000.000,00 | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | $ 30.000.000 | $ 120.000.000,00 | $ 30.000.000,00 | $ 120.000.000,00 |

**ARTÍCULO 3:** Plazo de las autorizaciones. Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras otorgadas mediante este Acuerdo solo podrán comprometerse hasta el 31 de diciembre de 2025 y en ningún caso se extenderán más allá del mismo.

**ARTÍCULO 4:** Seguimiento e informes: El Alcalde Municipal presentará al Concejo Municipal informes en cada periodo de sesiones ordinarias, cuando sea requerido, que den cuenta del estado de cada uno de los proyectos aprobados.

**ARTÍCULO 5:** La Administración Municipal deberá garantizar la publicidad de los procesos de contratación relacionados con vigencias futuras, a través de los medios oficiales del municipio, y fomentar espacios de participación ciudadana para la socialización de los prietos estratégicos.

**ARTÍCULO 6:** Una vez comprometidos los recursos de que trata el presente acuerdo se deben incluir en el presupuesto de la vigencia 2026 las apropiaciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

**ARTÍCULO 7:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en el Salón del Concejo Municipal de El Carmen de Viboral Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), según Acta 107, después de haber sido debatido y aprobado en sesiones del período extraordinario.

SANTIAGO MORENO GÓMEZ
Presidente

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria General

Por disposición legal remitimos tres (3) copias del presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal, hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), para sanción y publicación legal.

SANTIAGO MORENO GÓMEZ
Presidente

JOHAN ALEXIS TORO AGUDELO
Vicepresidente Primero

LUIS ALBERTO HOYOS ZULUAGA
Vicepresidente Segundo

Constancia Secretarial: El presente Acuerdo surtió los debates reglamentarios en sesiones del período extraordinario y fue aprobado en cada uno de ellos; el Primero en Comisión el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y el Segundo en Plenaria el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), ambos celebrados en distintas fechas, todo de acuerdo a la Ley.

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria General

Recibido en la Alcaldía Municipal, el **martes 30 de diciembre de 2025, a las 11:00 a.m.**

**SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ**
Secretaria de Servicios Administrativos

De conformidad con el Código de Régimen Municipal y la Ley 136 de 1994, el presente Acuerdo se sanciona por el Alcalde Municipal, el 30 DIC 2025. Envíese dos (2) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica. Publíquese y Ejecútese.

**HUGO JIMÉNEZ CUERVO**
Alcalde Municipal

Constancia Secretarial, el 30 DIC 2025, se pública este Acuerdo.

**SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ**
Secretaria de Servicios Administrativos